



RESOLUCION No. 010.16.02.14.003
(ENERO13)

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del INCIVA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 Enero y el 31 Diciembre de 2014.

EL DIRECTOR del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, **INCIVA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que por acuerdo 010.02.01.13.002 del 27 agosto de 2013, de Junta Directiva del INCIVA aprobó el ante proyecto de presupuesto o del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA por \$4.525.100.798.00 Mcte. vigencia fiscal 2014.
- Que mediante Ordenanza número 385 del 10 diciembre de 2013, la Honorable Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto para el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 Enero y el 31 Diciembre de 2014, por la suma de tres mil seiscientos cincuenta y siete millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos m.cte. (\$3.657.048.857.00)
- Que mediante Decreto número 1287 del 30 diciembre de 2013, la Gobernación del Valle del Cauca, se liquidó el presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2014, en el cual se encuentra el presupuesto correspondiente a INCIVA. por la suma de tres mil seiscientos cincuenta y siete millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos m.cte. (\$3.657.048.857.00)
- Que por acuerdo 010.02.01.14.001 del 13 de enero de 2014, la Junta Directiva del INCIVA modificó el Acuerdo No 010.02.01.13.002 del 27 agosto de 2013, y aprobó el presupuesto del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA por \$3.657.048.857.00 Mcte. vigencia fiscal 2014.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@email.com

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA- para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014 en la suma TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.657.048.857.00) M.cte. Así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	TOTAL
1	RENTAS PROPIAS		1.866.858.197		1.866.858.197
1.1	Ingresos Corrientes		1.616.470.000		1.616.470.000
1-131	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.616.470.000		1.616.470.000
1-13205.1	Tarifas		830.000.000		830.000.000
1-13205.2	Asistencia Técnica		524.270.000		524.270.000
1-13205.5	Administración de Proyectos		247.200.000		247.200.000
1-13205.6	Otros Servicios		15.000.000		15.000.000
1-4	RECURSOS DE CAPITAL		250.388.197		250.388.197
1-41	Otros recursos de capital		53.000.000		53.000.000
1-43	Rendimientos Financieros		42.388.197		42.388.197
1-431	Intereses		42.388.197		42.388.197
1-4311	Del Fondo Patrimonial		37.327.097		37.327.097
1-4312	De Fondos comunes		5.061.100		5.061.100
1-47	Otros Recursos de Capital		155.000.000		155.000.000
1-471	Arrendamiento		155.000.000		155.000.000
1-472	Bienes Inmuebles		155.000.000		155.000.000
3	TRANSFERENCIAS	1.290.000.000		500.190.660	1.790.190.660.
3.1	TRASNFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2	Del Departamento	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.1	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.1.1.	Administración Central del Departamento	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.7	PARTICIPACIONES			500.190.660	500.190.660
3.1.2.7.5	Estampilla Pro cultura			500.190.660	500.190.660
	TOTAL INGRESOS	1.290.000.000.00	1.866.858.197	500.190.660	3.657.048.857

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Presupuesto de Ingresos, distribúyase la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.657.048.857.00) M.cte, de la siguiente forma:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA- para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014 en la suma TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.657.048.857.00) M.cte. Así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	TOTAL
1	RENTAS PROPIAS		1.866.858.197		1.866.858.197
1.1	Ingresos Corrientes		1.616.470.000		1.616.470.000
1-131	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.616.470.000		1.616.470.000
1-13205.1	Tarifas		830.000.000		830.000.000
1-13205.2	Asistencia Técnica		524.270.000		524.270.000
1-13205.5	Administración de Proyectos		247.200.000		247.200.000
1-13205.6	Otros Servicios		15.000.000		15.000.000
1-4	RECURSOS DE CAPITAL		250.388.197		250.388.197
1-41	Otros recursos de capital		53.000.000		53.000.000
1-43	Rendimientos Financieros		42.388.197		42.388.197
1-431	Intereses		42.388.197		42.388.197
1-4311	Del Fondo Patrimonial		37.327.097		37.327.097
1-4312	De Fondos comunes		5.061.100		5.061.100
1-47	Otros Recursos de Capital		155.000.000		155.000.000
1-471	Arrendamiento		155.000.000		155.000.000
1-472	Bienes Inmuebles		155.000.000		155.000.000
3	TRANSFERENCIAS	1.290.000.000		500.190.660	1.790.190.660
3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2	Del Departamento	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.1	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.1.1.	Administración Central del Departamento	1.290.000.000			1.290.000.000
3.1.2.7	PARTICIPACIONES			500.190.660	500.190.660
3.1.2.7.5	Estampilla Pro cultura			500.190.660	500.190.660
	TOTAL INGRESOS	1.290.000.000.00	1.866.858.197	500.190.660	3.657.048.857

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Presupuesto de Ingresos, distribúyase la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.657.048.857.00) M.cte, de la siguiente forma:

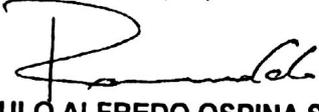
21230

2-12302	Impuesto de vehículos		3.000.000		3.000.000
2-12306	Otros impuestos		3.360.000		3.360.000
2-12307	Sanciones		11.000.000		11.000.000
2-13	TRANSFERENCIAS		5.808.000		5.808.000
2-132	Corrientes al Sector Público		2.051.000		2.051.000
2-13201	Contraloría Departamental		2.051.000		2.051.000
2-134	DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		3.757.000		3.757.000
2-13403	Intereses sobre Cesantías		3.757.000		3.757.000
2-2	SERVICIO DE LA DEUDA		10.000.000		10.000.000
2-23	OBLIGACIONES CONTINGENTES		10.000.000		10.000.000
2-2311	Sentencias y conciliaciones		10.000.000		10.000.000
2-3	INVERSION	1.290.000.000	981.071.615	500.190.660	2.771.262.275
2-31	INVERSION GENERAL		10.871.933		10.871.933
2-311	Viabilización Financiera y Balance Social Positivo Fondo de Recapitalización Patrimonial.		10.871.933		10.871.933
2-32	INVERSION SOCIAL	1.290.000.000	970.199.682	500.190.660	2.760.390.342
2-321	Preservación , Investigación y difusión de la biodiversidad del Patrimonio Cultural, Turístico, Natural y Arqueológico del Valle del Cauca	1.290.000.000	970.199.682		2.260.199.682
2-322	Preservación , ampliación, dotación, mantenimiento y Administración del Patrimonio Cultural, a través de los Centros de INCIVA y sus áreas de influencia.			250.095.330	250.095.330
2-323	Recuperación conservación y mantenimiento colecciones de exposición y referencia del INCIVA			250.095.330	250.095.330

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014)


ROMULO ALFREDO OSPINA SERRANO
 Director

Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega. Asesor Jurídico
 Revisó: Luis Enrique Angulo Catillo. Subdirector Administrativo y Financiero
 Revisó: Harold Héctor Martínez-P.U. Contador
 Proyectó: María Nelly Cárdenas Técnico Operativo